



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 ABR 2013

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 517/12.

El memorando N° 119/13, y

CONSIDERANDO:

Que por la R.CDFCN.N° 517/12 se acepta la solicitud de inscripción al Régimen de Carrera Académica de la Profesora Gloria Marquesa Herrera.

Que por memorando se solicita la inclusión en la parte resolutive del carácter, condición de Regular o Interino, de dicho docente.

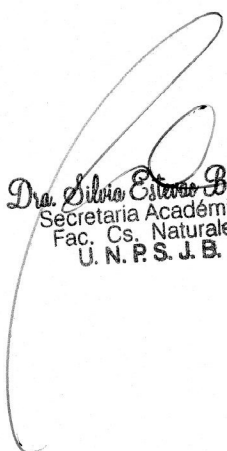
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 09 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.


**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar el artículo 1° de la Resolución CDFCN. N° 517/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: *Aceptar la inscripción al Régimen de Carrera Académica de la Prof. Gloria Marquesa HERRERA (DNI. N° 12.041.152), nota entrada a FCN. N° 4089/12, Sede Comodoro Rivadavia, de fecha 12/11/2012, en el cargo docente de Profesor Adjunto Regular, dedicación Semi-exclusiva compartida de las cátedras "Ciencias Psicosociales" y "Psicología del Desarrollo", de la Carrera de Enfermería.*

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 096 / 13


Dra. Silvia Estero Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.